



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

CONCEJALES PRESENTES

D. Jorge Luis Martín Sánchez
D^a. Susana Plasencia Cuadrado
D. Vicente de Oro Redondo
D^a. María Teresa Martín Ramos
D. Francisco Javier Sánchez Ramos
D^a. Laura Jerónimo Olaya
D. Pedro Manuel Núñez Muñoz

SECRETARIO:

D. Juan Francisco Rivas Albaladejo

En El Real de San Vicente (Toledo), en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 11 horas del día diecisiete de junio de 2023, concurren los Concejales electos en las elecciones convocadas por el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, y celebradas el día 28 de mayo.

Los Concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos siete, han concurrido a la sesión el número de siete, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley

Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

D. Vicente de Oro Redondo, Concejel asistente de mayor edad, como Presidente; por D^{ña}. Susana Plasencia Cuadrado, Concejala de menor edad y por D. Juan Francisco Rivas Albaladejo, Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las





AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente declara constituida la corporación municipal por los siguientes miembros:

- D. Jorge Luis Martín Sánchez
- D^a. Susana Plasencia Cuadrado
- D. Vicente de Oro Redondo
- D^a. María Teresa Martín Ramos
- D. Francisco Javier Sánchez Ramos
- D^a. Laura Jerónimo Olaya
- D. Pedro Manuel Núñez Muñoz

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas son los siguientes:

- D. Jorge Luis Martín Sánchez.
- D^a. Laura Jerónimo Olaya.

El Sr Secretario de la Mesa solicita a los dos Concejales que encabezan sus correspondientes listas, que indiquen si se presentan como candidatos a la Alcaldía.

Ambos concejales aceptan ser candidatos.

Seguidamente se procede a la votación mediante el sistema de mano alzada, que arroja el siguiente resultado:





AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

D. Jorge Luis Martín Sánchez, cinco votos.

D^a Laura Jerónimo Olaya, dos votos.

En consecuencia, siendo siete el número de Concejales y cuatro la mayoría absoluta legal, resulta elegido D. Jorge Luis Martín Sánchez y el Señor Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde del Ayuntamiento.

Aceptado el cargo y prestado juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. Jorge Luis Martín Sánchez ocupa la Presidencia.

Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los señores Concejales esperando de la colaboración de todos, y una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr Alcalde se levanta la Sesión, siendo las 11,30 horas del día de la fecha, de lo que como Secretario doy fe.

